

Sumario

RECTORADO	
Inspección.....	2
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Defensa de Tesis Doctorales.....	5
VICERRECTORADO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	
Novedades Editoriales.....	5
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
Soluciones a los test de la asignatura " <i>Psicología de la Personalidad</i> " (Plan Nuevo).....	6
Soluciones a los test de la asignatura " <i>Psicología General I</i> ". Prog. de Soledad Ballesteros ...	7
FACULTAD DE FILOSOFÍA	
Comunicado para los alumnos de las asignaturas que imparte el Prof. D. Eusebio Raúl Sánchez Molina. Cambio de horario de guardia.....	7
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
Soluciones a los test de la asignatura " <i>Derecho de la Empresa</i> " de ADE.....	8
CONVOCATORIAS	
Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	8
Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación (PEI).....	10
Otras convocatorias.....	11
BOE	
Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	12

RECTORADO

1. Inspección

■ Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL:

Exp. 141/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.A.C.P.** autor de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Matemáticas II" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Exp. 143/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don D.L.R.** autor de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Diseño de Reactores Nucleares" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Exp. 144/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don G.J.G.M.** autor de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Biodinámica y Biomateriales" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Estudiantes de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA:

Exp. 082/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.N.N.** autor de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Gestión Financiera" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Exp. 135/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña L.A.** autora de una **falta leve** por "hechos que puedan causar

perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Matemática Discreta" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS:

Exp. 094/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña L.A.M.** autora de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Biología" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Exp. 109/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.F.A.G.** autor de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Ecología" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Exp. 139/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.C.P.** autora de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Acción Colectiva, Poder y Medioambiente" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Exp. 140/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don G.G.R.** autor de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Métodos Matemáticos de la Física I" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Exp. 142/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don E.M.M.** autor de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Biología General" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Exp. 173/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don R.G.J.**

autor de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Química Física II"** del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES:

Exp. 158/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.R.V.CH. autora** de una **falta leve** por: "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Política Económica"** del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Exp. 164/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don R.P.S. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Estadística I"** del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA:

Exp. 118/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.C.S.V. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Trabajo Social con Casos"** del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Exp. 124/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña C.T.C. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Introducción al Trabajo Social"** del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Exp. 130/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.P.P.L. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Métodos y Técnicas de Investigación Social II"** del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin

efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Exp. 150/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.V.C.G. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Trabajo Social con Grupos"** del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Exp. 156/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña J.Q.P. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Sociología General"** del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Exp. 157/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.M.G.H. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Sociología General"** del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Exp. 172/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.I.M.A. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Introducción a los Servicios Sociales"** del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO:

Exp. 089/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.J.P.F. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Romano"** del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Exp. 101/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.C.P. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **impo-**

niéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "*Derecho Civil IV (Derecho de Familia y Sucesiones)*" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Exp. 111/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña J.F.T. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "*Sociología del Derecho*" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Exp. 166/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don F.P.R. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "*Introducción al Derecho Procesal*" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Exp. 169/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña R.M.F.V. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "*Derecho Romano*" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Exp. 177/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña B.D.F. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "*Practicum en Derecho del Trabajo*" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Exp. 178/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.M.P.G. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "*Practicum en Derecho del Trabajo*" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Exp. 179/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don A.O.S. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura

"*Practicum en Derecho del Trabajo*" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Exp. 180/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don F.V.D. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "*Practicum en Derecho del Trabajo*" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Exp. 181/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don C.M.L.E. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "*Practicum en Derecho del Trabajo*" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Exp. 182/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.M.F.P. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "*Practicum en Derecho del Trabajo*" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Exp. 183/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña G.A.R. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "*Practicum en Derecho del Trabajo*" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN:

Exp. 107/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña J.V.P. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "*Psicología de la Instrucción*" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Exp. 116/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don M.L.M. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "*Teorías e Instituciones Contemporáneas de Educación*" del Curso

Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Exp. 128/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña C.B.S. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Métodos de Investigación en Educación Social"** del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Exp. 175/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña F.S.M.A. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Pedagogía de la Diversidad"** del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOSOFÍA

Exp. 086/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.L.F.S. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Teoría del Conocimiento"** del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Estudiantes de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA:

Exp. 153/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.J.V.Y. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en todas las asignaturas a cuyo examen se haya presentado en la Convocatoria de junio de 2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

Exp. 154/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña A.M.F. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Psicología del Pensamiento"** del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

2.- Defensa de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del **Artículo 15** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTOR: D. Manuel LUQUE GALLEGO.

TESIS: "MODELOS GRÁFICOS PROBABILISTAS PARA EL ANÁLISIS DE DECISIONES EN MEDICINA / PROBABILISTIC GRAPHICAL MODELS FOR DECISION MAKING IN MEDICINE".

DIRECTOR: D. Francisco Javier DÍEZ VEGAS.

DEPARTAMENTO: Inteligencia Artificial.

AUTOR: D. Manuel ARIAS CALLEJA.

TESIS: "CARMEN: UNA HERRAMIENTA DE SOFTWARE LIBRE PARA MODELOS GRÁFICOS PROBABILISTAS".

DIRECTOR: D. Francisco Javier DÍEZ VEGAS.

DEPARTAMENTO: Inteligencia Artificial

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

3. Novedades Editoriales

Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **3 de septiembre de 2009**.

ESTUDIOS DE LA UNED

0133048EU11A02

LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA SOBRE LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR. LEGISLACIÓN ESTATAL.

Tejedor Muñoz, Lourdes

Pous de la Flor, M.^a Paz
(Coordinadoras)

Lasarte Álvarez, Carlos

Díaz-Ambrona Bardají, M.^a Dolores
 Leonseguí Guillot, Rosa Adela
 Ruiz Jiménez, Juana
 Serrano Gil, Alfonso
 PVP: 9,50 €.

0133048EU21A02 **LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA SOBRE LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR. ANDALUCÍA Y ARAGÓN.**
 Tejedor Muñoz, Lourdes
 Pous de la Flor, M.^a Paz (Coordinadoras)
 Lasarte Álvarez, Carlos
 Díaz-Ambrona Bardají, M.^a Dolores
 Leonseguí Guillot, Rosa Adela
 Ruiz Jiménez, Juana
 Serrano Gil, Alfonso
 PVP: 11,00 €.

0133048EU31A02 **LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA SOBRE LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR. ASTURIAS, CANARIAS, CANTABRIA Y CASTILLA LA MANCHA.**
 Tejedor Muñoz, Lourdes
 Pous de la Flor, M.^a Paz (Coordinadoras)
 Lasarte Álvarez, Carlos
 Díaz-Ambrona Bardají, M.^a Dolores
 Leonseguí Guillot, Rosa Adela
 Ruiz Jiménez, Juana
 Serrano Gil, Alfonso
 PVP: 14,50 €.

0133048EU41A02 **LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA SOBRE LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR. CASTILLA-LEÓN Y CATALUÑA.**
 Tejedor Muñoz, Lourdes
 Pous de la Flor, M.^a Paz (Coordinadoras)
 Lasarte Álvarez, Carlos
 Díaz-Ambrona Bardají, M.^a Dolores
 Leonseguí Guillot, Rosa Adela
 Ruiz Jiménez, Juana
 Serrano Gil, Alfonso
 PVP: 15,50 €.

0133048EU51A02 **LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA SOBRE LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR. CEUTA, MELILLA, EXTREMADURA, GALICIA E ISLAS BALEARES.**
 Tejedor Muñoz, Lourdes
 Pous de la Flor, M.^a Paz (Coordinadoras)
 Lasarte Álvarez, Carlos
 Díaz-Ambrona Bardají, M.^a Dolores
 Leonseguí Guillot, Rosa Adela
 Ruiz Jiménez, Juana
 Serrano Gil, Alfonso
 PVP: 14,00 €.

0133048EU61A02 **LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA SOBRE LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR. LA RIOJA, MADRID, MURCIA Y NAVARRA.**

Tejedor Muñoz, Lourdes
 Pous de la Flor, M.^a Paz (Coordinadoras)
 Lasarte Álvarez, Carlos
 Díaz-Ambrona Bardají, M.^a Dolores
 Leonseguí Guillot, Rosa Adela
 Ruiz Jiménez, Juana
 Serrano Gil, Alfonso
 PVP: 14,50 €.

0133048EU71A02 **LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA SOBRE LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR. PAÍS VASCO Y VALENCIA.**
 Tejedor Muñoz, Lourdes
 Pous de la Flor, M.^a Paz (Coordinadoras)
 Lasarte Álvarez, Carlos
 Díaz-Ambrona Bardají, M.^a Dolores
 Leonseguí Guillot, Rosa Adela
 Ruiz Jiménez, Juana
 Serrano Gil, Alfonso
 PVP: 11,00 €.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

4. Soluciones a los test de la asignatura “Psicología de la Personalidad” (cód.47301). Plan Nuevo. Septiembre 2009

Dpto. de Psic. de la Pers. Ev. y Ttos. Psic.

PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD – PSICOLOGÍA (PLAN NUEVO) (CÓDIGO: 47301) SEPTIEMBRE 2009

Nº DE PREGUNTA	PRIMERA PRUEBA		SEGUNDA PRUEBA	
	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D
1	B	A	C	B
2	A	C	B	C
3	B	C	B	A
4	C	A	A	B
5	B	C	A	B
6	B	A	A	B
7	C	C	A	C
8	B	A	C	A
9	A	B	C	B
10	B	A	B	C
11	C	C	B	C
12	A	B	B	A
13	B	A	C	A
14	B	C	A	C
15	A	C	A	B
16	C	A	A	B
17	B	C	B	C
18	C	A	C	B
19	C	B	A	B
20	B	C	B	A
21	C	A	C	A
22	A	B	C	B
23	B	C	B	C
24	C	B	A	B
25	A	B	C	A
26	B	A	B	A
27	A	C	A	B
28	C	B	C	B
29	A	C	B	C
30	B	B	C	A

5. Soluciones a los test de la asignatura "Psicología General I" (cód. 471014). Septiembre 2009. Programa de Soledad Ballesteros

Dpto. de Psicología General I

SOLUCIONES A LAS SEGUNDAS PRUEBAS PRESENCIALES DE LA ASIGNATURA PSICOLOGÍA GENERAL I (Septiembre 2009). Programa de Profesora Soledad Ballesteros

Pregunta	MODELO A	MODELO B	MODELO C	MODELO D	MODELO E	MODELO F
1	A	A	B	A	A	A
2	A	B	A	B	B	B
3	B	A	B	B	A	B
4	B	B	B	A	A	B
5	B	A	B	B	A	A
6	B	A	A	A	A	A
7	B	A	B	A	A	B
8	B	B	B	B	B	B
9	B	B	B	B	B	A
10	B	A	A	B	A	A
11	B	B	A	B	B	B
12	B	B	B	A	A	A
13	A	A	A	B	A	B
14	B	A	B	A	A	B
15	A	B	B	B	B	B
16	B	A	A	A	A	A
17	B	A	A	B	B	A
18	B	A	B	B	B	A
19	B	A	B	B	A	A
20	A	A	A	A	B	A
21	A	A	A	B	B	B
22	B	A	B	A	B	A
23	A	A	B	B	A	A
24	B	B	A	B	A	B
25	A	B	B	B	B	B
26	A	B	A	A	A	A
27	A	B	A	B	B	B
28	B	B	B	B	A	A
29	B	B	B	B	B	B
30	A	B	B	A	A	A
31	B	B	B	A	B	A
32	B	B	A	B	B	A
33	A	A	B	A	A	B
34	A	B	A	B	B	B
35	B	A	B	B	B	A
36	A	B	A	A	B	A
37	A	B	B	A	B	A
38	A	B	B	B	B	A
39	A	B	B	B	B	B
40	A	A	A	A	A	B

FACULTAD DE FILOSOFIA

6. Comunicado para los alumnos de la asignatura que imparte el profesor D. Eusebio Raúl Sánchez Molina (cambio de horario de guardia)

Dpto. de Antropología Social y Cultural

Se comunica que el profesor del Departamento de Antropología Social y Cultural de la Facultad de Filosofía, **D. Eusebio Raúl Sánchez Molina**, que imparte las asignaturas:

594036 - **ETNOGRAFIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION ANTROPOLOGICA.**

595185 - **ETNICIDAD Y MIGRACIONES,**

cambia sus actuales días de horario de guardia que a partir de ahora serán los siguientes:

Martes:

- Mañana: de 10:30 a 14:30 horas.
- Tardes: de 15:30 a 19:30 horas.

Miércoles:

- Mañanas: de 10:30 a 14:30 horas.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

7.- Soluciones a los test de la asignatura "Derecho de la Empresa" (ADE) (cód. 422041). Septiembre 2009

Equipo Docente de la asignatura

SOLUCIONES TEST DE LA ASIGNATURA "DERECHO DE LA EMPRESA" (ADE). SEPTIEMBRE 2009

Pregunta	Respuesta
1	A
2	C
3	B
4	A
5	A
6	B
7	C
8	B
9	C
10	A
11	C
12	C
13	C
14	B
15	C
16	A
17	C
18	C
19	B
20	A

CONVOCATORIAS

8.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

COIE

El COIE informa:

El Centro de Orientación, Información y Empleo cuenta con sedes en los Centros Asociados de la UNED y en la Sede Central en Madrid. Para solicitar cita o recibir orientación telefónica en nuestra Sede Central deberán llamar a los teléfonos 91 398 7518/7884, enviarnos un correo electrónico a coie@adm.uned.es o a través del formulario de consulta en nuestra web www.uned.es/coie. El horario de atención del COIE en la Sede Central es de lunes a jueves de 9 a 14 horas en la Sede de Ríos Rosas (C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta) y en la Biblioteca (C/ Senda del Rey, 5) de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

En nuestra web encontrará además materiales interesantes de auto-consulta referentes a recursos para el estudio en la UNED, técnicas de estudio, salidas profesionales de las carreras de la UNED y técnicas de búsqueda activa de empleo. Registrándose previamente en CampusUNED, los estudiantes y titulados de la UNED podrán inscribirse en nuestra bolsa de empleo y prácticas.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de currículum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie>. Si eres estudiante de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección preselecciones-coie@adm.uned.es

▼ 19 BECAS "TURISMO DE ESPAÑA" 2009 (A) MODALIDAD 1.ª: BECAS PARA REALIZAR PRÁCTICAS PROFESIONALES Y DE INVESTIGACIÓN TURÍSTICA EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE TURESPAÑA Y EN EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO EN ESPAÑA).

Objeto: realizar prácticas profesionales y de investigación turística en la sede de TURESPAÑA, en las Oficinas españolas de Turismo en el extranjero o en empresas del sector turístico en España o en el extranjero, con el fin de mejorar la cualificación y formación de los recursos humanos en el sector turístico.

Requisitos: Podrán optar a estas becas los Licenciados Universitarios y los Diplomados en Turismo, Ciencias Económicas y Empresariales, Marketing, Sociología y Gestión y Administración Pública, que hayan superado todos los estudios y pruebas para la obtención del correspondiente título con posterioridad al 1 de enero de 2005 y antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Estar en posesión de la nacionalidad española. Conocimiento de inglés y de otro idioma de un país de la Unión Europea que no sea España. Para las prácticas en el Instituto de Estudios Turísticos, se deberán dominar programas informáticos para el análisis estadístico y tener conocimientos de técnicas estadísticas. Tener una nota media mínima de 6,50 sobre 10 o de 1,6 sobre 4 en las calificaciones finales de los estudios que se aleguen. Los títulos o grados obtenidos en el extranjero o en centros españoles no públicos deberán estar debidamente homologados. No haber disfrutado con anterioridad de ninguna beca "Turismo de España", ni haber disfrutado en los tres años anteriores al de esta convocatoria de una beca para una finalidad similar, de acuerdo con lo establecido en el Apartado Cuarto de esta Resolución.

Duración: Las prácticas tendrán una duración de dos años. Se realizarán desde abril de 2010 a abril de 2012, iniciándose con posterioridad a la fecha de la Resolución de adjudicación. El horario de trabajo será

de lunes a viernes de nueve a quince horas para los becarios destinados en los servicios centrales de TURESPAÑA. Los becarios destinados en empresas del sector turístico estarán sujetos a las normas de dichas empresas sobre jornada laboral.

Cuantía: 30.000 euros brutos/beca.

Información: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Registro General. Paseo de la Castellana 162. 28046 (Madrid) - ESPAÑA . <http://www.mityc.es/> y en el BOE Num. 216, del lunes 7 de septiembre de 2009. Sec III. Pag 76097 a 76108

▼ **35 BECAS "TURISMO DE ESPAÑA" 2009 (B) MODALIDAD 2.ª: BECAS PARA REALIZAR PRÁCTICAS PROFESIONALES Y DE INVESTIGACIÓN TURÍSTICA EN OFICINAS ESPAÑOLAS DE TURISMO EN EL EXTRANJERO Y EN EMPRESAS EN EL EXTRANJERO EN LAS SIGUIENTES ÁREAS GEOGRÁFICAS: EUROPA OCCIDENTAL. EUROPA DEL ESTE. REGIÓN ASIA/PACÍFICO. AMÉRICA Y SUDÁFRICA)**

Objeto: realizar prácticas profesionales y de investigación turística en la sede de TURESPAÑA, en las Oficinas españolas de Turismo en el extranjero o en empresas del sector turístico en España o en el extranjero, con el fin de mejorar la cualificación y formación de los recursos humanos en el sector turístico.

Requisitos: Podrán optar a estas becas los Licenciados Universitarios y los Diplomados en Turismo, Ciencias Económicas y Empresariales, Marketing, Sociología y Gestión y Administración Pública que hayan superado todos los estudios y pruebas para la obtención del correspondiente título con posterioridad al 1 de enero de 2005, y antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Excelente conocimiento de uno de los idiomas que se especifican en el apartado Sexto 4.1.de esta convocatoria, idioma que determinará la Oficina de destino. Tener una nota media mínima de 6,50 sobre 10 o de 1,6 sobre 4 en las calificaciones finales de los estudios que se aleguen. Los títulos o grados obtenidos en el extranjero o en centros españoles no públicos deberán estar debidamente homologados. No haber disfrutado con anterioridad de ninguna beca "Turismo de España", ni haber disfrutado en los tres años anteriores al de esta convocatoria de una beca para una finalidad similar, de acuerdo con lo establecido en el Apartado Cuarto de esta Resolución.

Duración: Las prácticas tendrán una duración de dos años. Se realizarán desde abril de 2010 a abril de 2012, iniciándose con posterioridad a la fecha de la Resolución de adjudicación.

Cuantía: 48.000 euros brutos/beca, para destinos en Europa. Para el resto de destinos, incluido Rusia, la dotación será de 62.000 euros brutos/beca. (En estas cantidades están incluidos los gastos de desplazamiento).

Información: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Registro General. Paseo de la Castellana 162. 28046 (Madrid) - ESPAÑA . <http://www.mityc.es/> y en el BOE Num. 216, del lunes 7 de septiembre de 2009. Sec III. Pag 76097 a 76108

▼ **PROGRAMA "ISAAC PERAL" DE CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES SENIOR**

Objeto: Contratación de Investigadores Senior que permita la incorporación de Investigadores con experiencia contrastada que aglutinen a su alrededor a otros investigadores para fortalecimiento de la investigación de calidad en áreas científicas y tecnológicas prioritarias para la UPM, contribuyendo con ello a la consecución del Espacio Europeo de Investigación.

Destinatarios: Investigadores con perfil correspondiente a cualquier especialidad de ingeniería, física, matemáticas, estadística, biología, bioquímica, etc.

Cuantía: La cuantía de la beca será de 538 euros y podrán obtener además el componente de material de estudios y la beca de matrícula.

Plazo de solicitud: hasta el 30 de septiembre de 2009.

Información y solicitudes: El formulario de solicitud estará a disposición de los interesados en el Servicio de Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Politécnica de Madrid. La documentación deberá presentarse en inglés. Para más información, ponerse en contacto con el Servicio de Investigación: nacional.investigacion@upm.es

▼ **BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN CANON**

Requisitos: Investigadores altamente cualificados de Europa y Japón que posean el título de doctorado o un máster en cualquier disciplina. La fecha de finalización del doctorado o master será desde el año 1997 en adelante, aunque puede ser anterior en casos excepcionales debidamente justificados. Los investigadores europeos tendrán su período de investigación en Japón y viceversa.

Duración: Un año, son posibles períodos más cortos (mínimo tres meses).

Dotación: Entre 22.500 y 27.500 euros anuales.

Plazo de solicitud: hasta el 15 de septiembre de 2009.

Información y solicitudes: Fundación Canon. Bovenkerkerweg, 59-61. (1185 XB) Amstelveen. Noord-Holland.

Tel: +31 20 545 8934. **Fax:** +31 20 712 8934.

E-mail: foundation@canon-europe.com. Web: www.canonfoundation.org

9.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ CONVOCATORIA DE BECAS "TURISMO DE ESPAÑA" 2009 PARA REALIZAR PRÁCTICAS PROFESIONALES Y DE INVESTIGACIÓN TURÍSTICA EN ESPAÑA O EN EL EXTRANJERO DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

Finalidad: conceder becas a personas físicas de nacionalidad española para realizar prácticas profesionales y de investigación turística en la sede de TURESPAÑA, en las Oficinas españolas de Turismo en el extranjero o en empresas del sector turístico en España o en el extranjero, con el fin de mejorar la cualificación y formación de los recursos humanos en el sector turístico.

Plazo: 22 de septiembre de 2009.

Más información:

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/07/pdfs/BOE-A-2009-14326.pdf>

Fuente de publicación: BOE, número 216 de 7 de septiembre de 2009.

2.- CONVOCATORIAS DE LAS UNIVERSIDADES.

▼ CONVOCATORIA DE BECAS DE TESIS DOCTORAL EN EXPERIMENTOS DE BÚSQUEDA DE SUCESOS POCO PROBABLES EN FÍSICA DE PARTÍCULAS FÍSICA DE NEUTRINOS Y DETECCIÓN DE MATERIA OSCURA DEL UNIVERSO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Dirigido a: licenciados en Física, interesados por la investigación experimental, con capacidad de iniciativa y de trabajo en equipo. Se valorará positivamente formación previa en física nuclear y de partículas instrumentación nuclear, electrónica, programación e inglés.

Características de las becas ofertadas: Las becas tienen unas condiciones similares a las FPI del Ministerio o Becas Predoctorales del Gobierno de Aragón, con una dotación de 1.140 €/mes y una duración de 4 años, con renovaciones anuales.

Plazo límite: 30 de septiembre de 2009.

Información y contacto: Interesados enviar CV a las direcciones luzon@unizar.es o igor.irastorza@cern.ch

3.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ 1.ª CONVOCATORIA DE BECAS NOVARTIS DE INVESTIGACIÓN ACADEMIA DE LA RENINA

Finalidad: 4 becas de investigación para facilitar la realización de proyectos de investigación preclínico o clínico. Éstos deberán ser originales e inéditos y tratar sobre la investigación en el campo de la Inhibición del Sistema Renina.

Dirigido a: Investigadores de carácter preclínico (investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica) y clínico (investigación en humanos) que desarrollen su actividad en España, en centros sanitarios y/o centros de investigación, públicos o privados.

Dotación económica: 34.000 euros por beca.

Plazo: 15 de septiembre de 2009.

Más información: <http://www.academiadelarenina.com>

4.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ PREMIOS MEDES-MEDICINA EN ESPAÑOL DE LA FUNDACIÓN LILLY

Finalidad: contribuir a promover la publicación científica en revistas biomédicas en español, así como favorecer su difusión nacional e internacional mediante diversas actividades de investigación, formación y divulgación.

Modalidades:

- Premio a la Mejor Iniciativa Editorial.
- Premio a la Mejor Publicación de Investigación Original.
- Premio a la Mejor Publicación de Investigación Secundaria o de Síntesis de Conocimiento.

Plazo: 30 de septiembre de 2009.

Información: <http://www.fundacionlilly.com/Nitro/objects/foundation/files/lines/medes/Bases%20premios%202009.pdf>

▼ PREMIOS DE ENSAYO CASA ÁFRICA 2009

Finalidad: incentivar y visibilizar las investigaciones sobre el continente africano y sus relaciones con España, y proporcionar herramientas de reflexión que nos permitan configurar un panorama contemporáneo más exacto y menos estereotipado de los países africanos.

Temática: las relaciones económicas África Subsahariana-España y la consolidación democrática en África Subsahariana.

Plazo: 31 de octubre de 2009.

Más información: <http://www.casafrica.es>

▼ PREMIOS 2009 DE LA FUNDACIÓN MAPFRE

Modalidades:

- "*A Toda una Vida Profesional*", en reconocimiento a una persona mayor de 65 años, por una fecunda vida profesional vinculada al mundo de la salud.
- "*Desarrollo de la Traumatología Aplicada*", destinado al mejor trabajo sobre aplicación de una

nueva técnica, quirúrgica o clínica, en la especialidad de traumatología y cirugía ortopédica.

- *"Mejor Actuación Medioambiental"*, con el objeto de reconocer a una institución que haya llevado a cabo un proyecto o acción que contribuya al desarrollo sostenible.
- *"Superando Barreras"*, destinado a premiar a una institución que haya contribuido a la superación de barreras para la integración de las personas con discapacidad.

Dotación: 15.000 € para cada modalidad.

Plazo: 2 de noviembre de 2009.

Información: <http://www.mapfre.com/ccm/content/documentos/fundacion/salud/becas/premios-FUNDACION-MAPFRE-convocatoria-2009.pdf>

Para más información dirigirse a:

Nazaret Diéguez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta.

Teléfono Ibercom: 398.7436,

E-mail ndieguez@pas.uned.es

10. Otras Convocatorias

■ Varios

▼ I CONGRESO INTERNACIONAL DE GESTIÓN DEL TALENTO, PARA EL TRABAJO, EL ESTUDIO, EL OCIO...PARA LA VIDA

El Centro Asociado de la UNED de Lanzarote, junto con el Departamento de Didáctica de la Facultad de Educación de la UNED, organizan el *"I Congreso Internacional de Gestión del Talento Para el Trabajo, el Estudio, el Ocio... Para la Vida"* con el fin de ofrecer un foro de discusión y debate sobre un tema de tanta trascendencia para nuestro devenir diario.

En este congreso podrán participar los profesionales de cualquier área de conocimiento, profesores y estudiantes, así como el público en general interesado en la mejora de sus expectativas profesionales y personales.

Las actividades se desarrollarán en sesiones plenarios -con ponencias y paneles de expertos- y en sesiones simultáneas -con comunicaciones y talleres-. Además, los participantes podrán presentar pósters y exposiciones.

Se permitirá la entrada libre a los actos académicos a aquellas personas que, como oyentes, no realicen formalmente su inscripción en el congreso.

El preprograma del Congreso será el siguiente:

Preprograma del I Congreso de Gestión del Talento, para el trabajo, el estudio, el ocio...para la vida

JUEVES, 3

Mañana

08:30 Recepción y entrega de documentación a los congresistas.

09:00 Inauguración del congreso por autoridades civiles y académicas.

09:30 Conferencia inaugural. *"Talento o inteligencia exitosa"*. Drs. Domingo J. Gallego y Catalina Alonso. UNED.

10:30 Pausa.

10:45 PANEL DE EXPERTOS. *"Ante la gestión del talento"*.

13:30 Receso.

Tarde

15:30 SESIONES SIMULTÁNEAS.

17:15 Pausa.

17:30 PANEL DE EXPERTOS. *"Gestión del talento para la vida"*.

VIERNES, 4

Mañana

09:00 PANEL DE EXPERTOS. *"Gestión del talento en el estudio"*.

10:45 Pausa.

11:00 Conferencia Plenaria.

11:45 Pausa.

12:00 Sesiones simultáneas.

13:30 Descanso.

Tarde

15:30 PANEL DE EXPERTOS. *"Gestión del talento en el trabajo"*.

17:15 Pausa.

17:30 Sesiones simultáneas.

SÁBADO, 5

Mañana

09:00 PANEL DE EXPERTOS. *"Gestión del talento para el ocio"*.

10:45 Pausa.

11:00 PANEL DE EXPERTOS. *"Preparar el futuro gestionado el talento"*.

12:30 Pausa.

12:45 CONFERENCIA DE CLAUSURA *"pendiente"*. Dra. Mercedes Palarea Medina ULL.

13:30 Conclusiones.

13:45 CLAUSURA. Autoridades civiles y académicas.

Para más información:

<http://www.unedlanzarote.es/congreso/index.htm>

infoedu@adm.uned.es

Teléfono: 91 398 76 99

BOE

11- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■ BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 31 de julio de 2009, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/01/pdfs/BOE-A-2009-14080.pdf>

BOE 01/09/2009

Resolución de 20 de agosto de 2009, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/01/pdfs/BOE-A-2009-14081.pdf>

BOE 01/09/2009

Resolución de 20 de agosto de 2009, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/01/pdfs/BOE-A-2009-14082.pdf>

BOE 01/09/2009

Resolución de 3 de agosto de 2009, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrige error en la de 1 de julio de 2009, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Carlos Gómez Sánchez.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/02/pdfs/BOE-A-2009-14108.pdf>

BOE 02/09/2009

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Títulos académicos. Real Decreto 1254/2009, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/05/pdfs/BOE-A-2009-14260.pdf>

BOE 05/09/2009

Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas y se fijan sus enseñanzas mínimas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/05/pdfs/BOE-A-2009-14261.pdf>

BOE 05/09/2009

Ayudas. Orden EDU/2374/2009, de 25 de agosto, por la que se establecen las bases y se convocan ayudas, para el alumnado que curse estudios en niveles no universitarios en el exterior.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/08/pdfs/BOE-A-2009-14364.pdf>

BOE 08/09/2009